

Monográfico

12 Sector forestal



FINANCIADO POR:

A12018-0004



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.



Índice

1. INTRODUCCIÓN	3
2. EL SECTOR DE LA SILVICULTURA Y EXPLOTACIÓN FORESTAL EN CIFRAS:	4
2.1. El índice de incidencias en el sector	4
2.2. Tipología de los accidentes de trabajo en el sector.....	5
3. CONDICIONES DE TRABAJO Y RIESGOS CARACTERÍSTICOS DEL SECTOR	8
3.1. El envejecimiento en los trabajadores y las trabajadoras del sector ..	9
4. MEDIDAS PREVENTIVAS	10
5. EL FUTURO DEL SECTOR ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO	13
5.1. La única solución es la prevención. No podemos dejar los incendios forestales a merced de la meteorología.....	14
6. CONCLUSIÓN FINAL	15
7. BIBLIOGRAFÍA	16

EDITA

Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente UGT-CEC

DISEÑA E IMPRIME

Blanca Impresores S.L.

Cláusula de compromiso con el uso no sexista del lenguaje: *el autor de esta monografía, en su firme compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres también en el lenguaje, rechaza su uso sexista. Por tanto, se ha procurado buscar, con carácter general, las fórmulas más neutras posibles respecto al género en los textos. En todo caso, cuando se usa la fórmula masculina como genérica, tan sólo obedece al ánimo de facilitar la lectura del documento, evitando duplicaciones excesivas de uno u otro género, sin posibilidad de ver en ello ninguna intención de perpetuar la invisibilidad tradicional de las mujeres en el lenguaje, común y jurídico.*

1. INTRODUCCIÓN

España es el país europeo más árido de Europa, con una superficie desértica que no deja de crecer debido al proceso de desertificación. Este proceso viene dado por una combinación de factores, entre los que se pueden destacar, el clima (con largas sequías y precipitaciones intensas puntuales), la aridez, la erosión del suelo, la pérdida de cubierta vegetal por los grandes incendios forestales, la sobreexplotación de los recursos hídricos, el abandono de tierras de agricultura tradicional, etc.

Pese a ello, somos el segundo país europeo en cuanto a superficie forestal, solo por detrás de Suecia. Tenemos en torno a 7.500 millones de árboles en una superficie de 18 millones de hectáreas.

Sabemos que los bosques ayudan a mantener en buen estado el aire, el suelo y el agua y desempeñan un papel clave ante algunos de los mayores desafíos a los que enfrentamos hoy en día, como el cambio climático y la sostenibilidad de comunidades rurales. Por ello, queremos destacar la importancia de tener bosques sanos y de establecer medidas encaminadas al consumo y la producción forestal sostenibles, la gestión sostenible de los recursos naturales y la adaptación y mitigación al cambio climático, de manera que se puedan satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

Para que esto sea posible, es imprescindible que los trabajadores y las trabajadoras del sector de la silvicultura y explotación forestal tengan unas condiciones dignas y unos puestos de trabajo seguros.

Con este monográfico queremos analizar en profundidad la siniestralidad laboral del sector, ya que presenta unos índices especialmente elevados, que además se mantienen constantes en el tiempo, lo que indica que no están siendo efectivas las medidas preventivas que se están desarrollando. También queremos dar a conocer las condiciones de trabajo y los principales riesgos laborales a los que están expuestos las trabajadoras y los trabajadores, así como las medidas preventivas necesarias para eliminar o reducir estos riesgos al máximo posible. Por último, consideramos importante mencionar el futuro al que se enfrenta el sector, debido al cambio climático y su impacto sobre los ecosistemas forestales en un país como España, que es especialmente vulnerable.

2. EL SECTOR DE LA SILVICULTURA Y EXPLOTACIÓN FORESTAL EN CIFRAS:

2.1. EL INDICE DE INCIDENCIA EN EL SECTOR

El sector de la Silvicultura y explotación forestal (CNAE 02) es uno de los sectores con mayor índice de incidencia en nuestro país, por lo que sus trabajadores y trabajadoras tienen mayor probabilidad de sufrir un accidente de trabajo en comparación con los de otros sectores de actividad. Según los datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social de año 2018, por cada 100.000 personas trabajadoras, 15.434,2 sufren un accidente en jornada laboral con baja. Un valor mucho más elevado que el resto de sectores económicos (con la excepción de la Extracción de antracita, hulla y lignito).

INDICES DE INCIDENCIA DE ACCIDENTES EN JORNADA CON BAJA POR DIVISION DE ACTIVIDAD - AÑO 2018

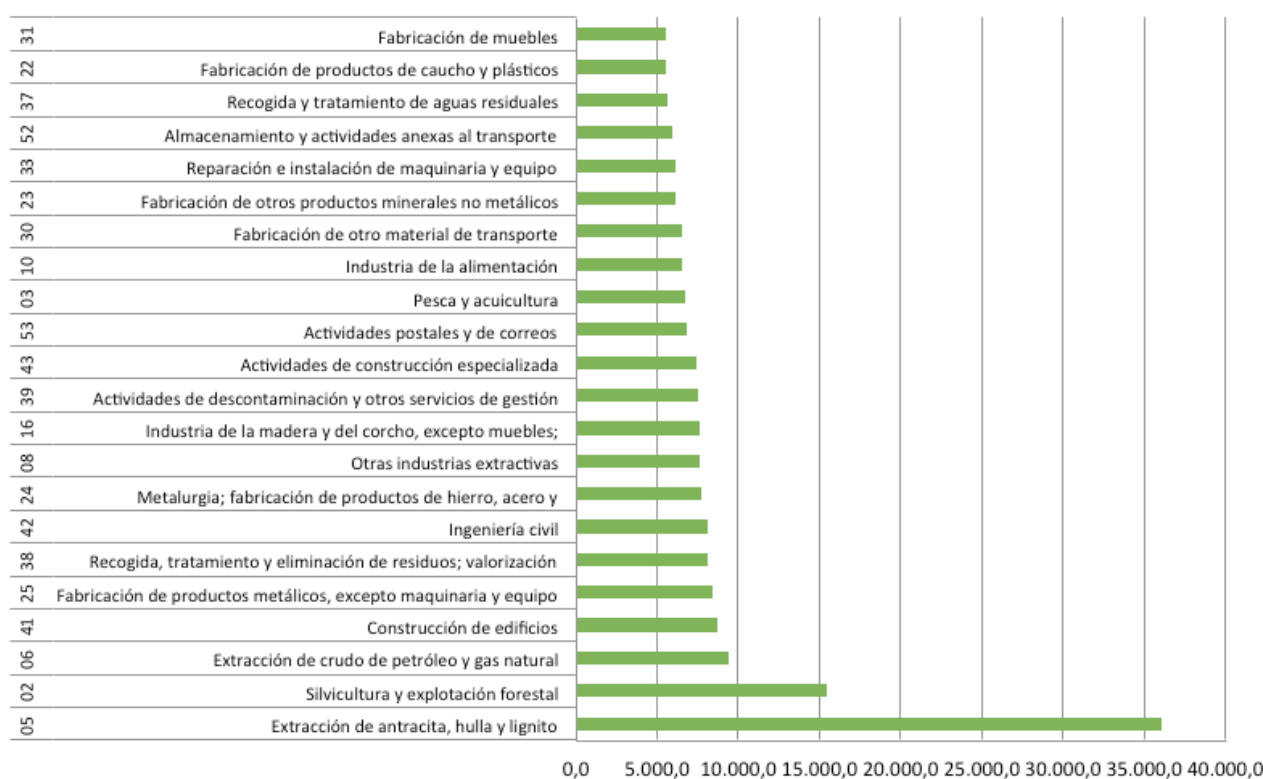


Tabla 1. Índices de incidencia de accidentes en jornada con baja por división de actividad - datos definitivos año 2018.

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Además, los datos estadísticos sitúan a este sector, desde el año 2008, con los segundos peores índices de incidencia anuales en accidentes totales en jornada con baja, unos índices que, lamentablemente, se están manteniendo con muy poca variación año tras año. Este hecho indica que no se están aplicando medidas preventivas suficientes y que las que se están llevando a cabo no están funcionando correctamente, por lo que, seguramente, no son las más adecuadas.

PEORES INDICES DE INCIDENCIA ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA - 2008 A 2018

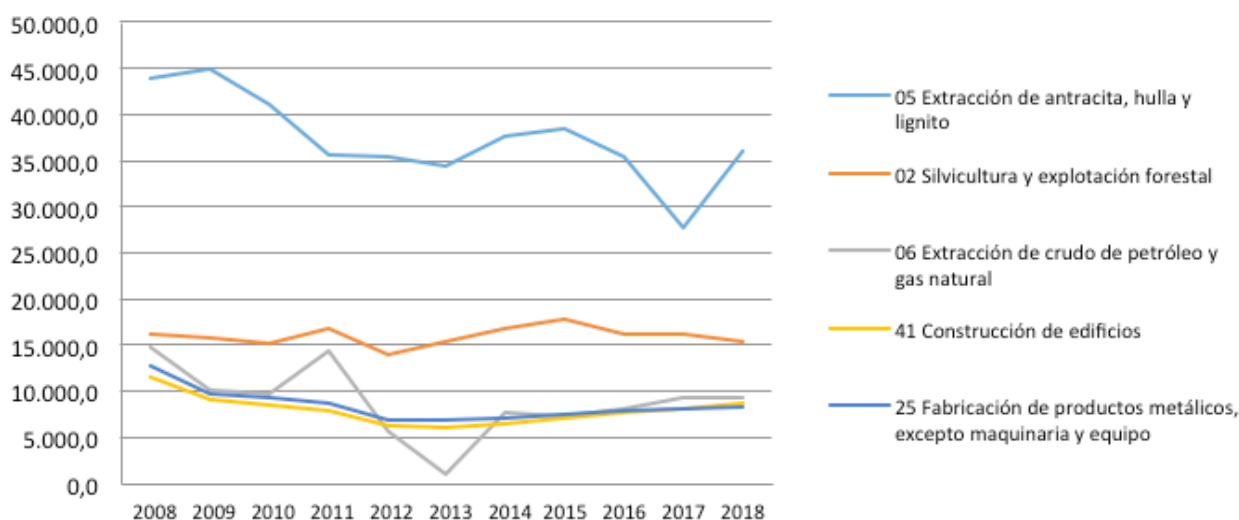


Tabla 2. Peores índices de incidencia de accidentes con baja en jornada por división de actividad - datos del 2008 al 2018.

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

2.2. TIPOLOGÍA DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO EN EL SECTOR

Debido a la alta siniestralidad del sector, es necesario incidir más profundamente en los datos y analizar la tipología de los accidentes que se producen.

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA, SEGÚN GRAVEDAD POR DIVISION DE ACTIVIDAD ECONÓMICA - COMPARATIVA 2017 y 2018								
DIVISIÓN	TOTAL		LEVES		GRAVES		MORTALES	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018
02 Silvicultura y explotación forestal	2.924	3.058	2.873	3.004	44	46	7	8

Tabla 3. Accidentes de trabajo con baja en jornada, según gravedad por división de actividad económica - comparativa 2017 y 2018.

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

En cuanto a la gravedad de los accidentes de trabajo con baja en jornada, podemos apreciar como entre 2017 y 2018 hay un pequeño incremento. Indicar que en el 2018 hubo un accidente mortal más que en el año anterior, pasando de 7 a 8 personas fallecidas.

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA, SEGÚN ACTIVIDAD FÍSICA ESPECÍFICA QUE DESEMPEÑABA EL TRABAJADOR ACCIDENTADO - 2018										
DIVISIÓN	TOTAL	Operaciones con máquinas	Trabajos con herramientas manuales	Conducir / estar a bordo de un medio de transporte o equipo de carga	Manipulación de objetos	Transporte manual	Movimiento	Estar presente	Otra actividad física	Sin información
02 Silvicultura y explotación forestal	3.058	167	1.125	62	511	232	847	79	21	14

Tabla 4. Accidentes de trabajo con baja en jornada, según actividad física específica que desempeñaba el trabajador accidentado - 2018.
Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Si analizamos la actividad física que desempeñaba el trabajador o la trabajadora cuando sufrió el accidente, se puede ver que hay dos categorías que destacan por encima del resto, los trabajos con herramientas manuales y el movimiento. Del total de los 3.058 accidentes, 1.125 se produjeron mientras la persona accidentada trabajaba con herramientas manuales, lo que supone casi un 40% del total. Por otro lado, 847 accidentes, casi un 30% del total, se dieron mientras el trabajador o la trabajadora se encontraba en movimiento.

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA, SEGÚN DESVIACIÓN QUE DESENCADENÓ EL ACCIDENTE - 2018													
DIVISIÓN	TOTAL	Desviación por problema eléctrico, explosión, fuego	Desviación por desbordamiento, vuelco, escape, derrame, emanación	Rotura, estallido, deslizamiento, caída, derrumbamiento de agente material	Pérdida de control total o parcial de equipos de trabajo o materiales	Caída de personas, resbalón o tropezón con caída	Movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico añadido	Movimiento del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico	Sorpresa, miedo, violencia, agresión, amenaza, presencia	Infartos, derrames cerebrales y otras causas estrictamente naturales	Accidentes de tráfico	Otra desviación	Sin información
02 Silvicultura y explotación forestal	3.058	23	67	412	509	583	462	841	20	3	27	65	46

Tabla 5. Accidentes de trabajo con baja en jornada, según desviación que desencadenó el accidente - 2018.
Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Analizando los datos relativos a la desviación que desencadenó el accidente, se puede observar que los 3 más frecuentes son “Movimiento del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico”, con 841 accidentes, lo que supone un 27% del total; “Caída de personas, resbalón o tropezón con caída”, con 583 accidentes, lo que supone un 20% del total y “Pérdida de control total o parcial de equipos de trabajo o materiales”, con 509 accidentes, lo que supone un 17% del total.

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA EN JORNADA, SEGÚN DESCRIPCIÓN DE LA LESIÓN, POR DIVISIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA - 2018																
DIVISION	TOTAL	Heridas y lesiones superficiales	Fracturas de huesos	Dislocaciones, esguinces y distensiones	Amputaciones traumáticas pérdidas de partes del cuerpo	Conmoción y lesiones internas	Quemaduras, escaldaduras y congelación	Envenenamientos e infecciones	Ahogamiento y asfixia	Efectos del ruido, la vibración y la presión	Efectos de las temperaturas extremas, la luz y la radiación	Daños psicológicos, choques traumáticos	Lesiones múltiples	Infartos, derrames cerebrales y otras patologías debidas a causas naturales	Otras lesiones	Sin información
	02 Silvicultura y explotación forestal	3.058	1.121	256	1.246	11	284	17	13	-	1	-	8	32	3	33

Tabla 6. Accidentes de trabajo con baja en jornada, según descripción de la lesión - 2018.

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Por otro lado, observando los datos en función de la descripción de la lesión que produjeron los accidentes, se puede ver que hay 2 categorías que destacan por encima del resto. La primera de ellas son las “dislocaciones, esguinces y distensiones” que se produjeron en el año 2018 un total de 1.246 veces, lo que supone más de un 42% del total de los accidentes. La segunda categoría son las “heridas y lesiones superficiales”, que se dieron en un total de 1.121 accidentes, suponiendo un 36% del total. Por lo que los dos grupos juntos aglutinan más del 78% de todos los accidentes registrados en 2018.

Como era de esperar, los datos de las tres últimas tablas analizadas están muy relacionados entre sí. Comparando la actividad que se estaba realizando cuando se generó el accidente, la desviación que provocó o desencadenó el accidente y la descripción de la lesión producida, se puede hacer una foto o composición de las situaciones y poder llegar a comprender en qué circunstancias y debido a qué se producen la mayoría de los accidentes laborales en el sector de la silvicultura y explotación forestal, así como las lesiones que generan. Este debe ser el primer paso para poder establecer medidas preventivas efectivas encaminadas a reducir el número de accidentes y, en consecuencia, los índices de incidencia. Algo que como se ha comentado con anterioridad, no está sucediendo en el sector.

3. CONDICIONES DE TRABAJO Y RIESGOS CARACTERÍSTICOS DEL SECTOR FORESTAL

La actividad forestal presenta unas características muy peculiares y diferenciadas en comparación con el resto de sectores de actividad, tanto por el medio en el que se desenvuelve el trabajo, el lugar de trabajo, como las condiciones del mismo, sobre todo cuando se trata de trabajos de extinción de incendios.

En general, se pueden considerar como generales las siguientes características:

- Trabajo al aire libre en las horas centrales del día y en días calurosos.
- Trabajo con herramientas manuales y con herramientas mecánicas (motosierras y motobombas).
- Trabajo continuado (laborables, domingos y festivos por turnos, horarios nocturnos y rotación de personal).
- Trabajos vinculados con movilidad y desplazamientos.
- Alejamiento y dispersión de los lugares de trabajo.
- Trabajo en condiciones de elevado estrés.
- Jornadas de trabajo prolongadas.
- Disponibilidad del trabajador fuera de su jornada laboral y en días de descanso.

Otros aspectos de importancia son las condiciones meteorológicas, la orografía, el tipo de contrato, la estacionalidad, la participación de varias entidades y organismos, etc.

Además, los trabajos de extinción de incendios forestales conllevan unas condiciones específicas relacionadas con la imprevisibilidad de los propios incendios, que pueden llegar incluso a generar sus propias condiciones meteorológicas y la dificultad de controlar en muchos casos los riesgos originados por el propio fuego, al cual los trabajadores y las trabajadoras hacen frente mediante una exposición directa al mismo en condiciones de extrema dureza y dificultad.

Todo ello hace que los riesgos laborales asociados al sector forestal sean especialmente elevados, al igual que lo son, como ya hemos visto, los índices de siniestralidad. Una clasificación de los mismos se puede hacer en función de las diferentes disciplinas preventivas:

- **Seguridad en el trabajo.** Los riesgos derivados de los factores incluidos en la Seguridad en el Trabajo tienen gran importancia por su gravedad, ya que son la principal causa de los accidentes de trabajo. El trabajo con herramientas manuales y el uso de equipos de trabajo, unido al esfuerzo físico requerido y a las condiciones orográficas, principalmente con un terreno irregular genera, entre otras muchas causas, caídas de personas al mismo o distinto nivel, resbalones o tropezones con caída, pérdidas de control total o parcial de equipos de trabajo o materiales, golpes, choques y atrapamiento en máquinas, contactos térmicos, proyección de partículas, etc.
- **Higiene industrial.** La Higiene Industrial incluye factores de riesgo capaces de generar enfermedades profesionales por las condiciones ambientales. Se pueden dividir principalmente en 3 categorías: los riesgos físicos (ruido, vibraciones, radiaciones solares, temperaturas extremas), los riesgos químicos (exposición a polvo y productos químicos, intoxicación por humo, etc.), y los riesgos biológicos (hongos, bacterias, parásitos, mordeduras de animales). Todos ellos se dan de forma muy frecuente e intensa dentro del sector forestal, destacando las labores de extinción de incendios forestales.

- **Ergonomía.** Entre los riesgos ergonómicos destacan en el sector los relacionados con el riesgo postural y la manipulación manual de cargas. Durante las labores y tareas de extinción o prevención, los trabajadores y las trabajadoras permanecen de pie la mayor parte de la jornada, en posturas mantenidas y forzadas, realizando giros, con inclinación o torsión del tronco, mientras manipulan cargas o realizan trabajos repetitivos con herramientas manuales.
Además, hay que añadir factores como los terrenos irregulares o con elevada pendiente y las altas temperaturas, que aumentan el sobreesfuerzo y pueden conducir a una deshidratación, accidentes por golpe de calor, fatiga y agotamiento, con un correspondiente incremento del riesgo de accidentes.
- **Psicosociología aplicada.** Los principales factores que pueden generar patologías psicosociales dentro del sector forestal son el trabajo a turnos y el trabajo nocturno, una elevada carga mental, los horarios, la prolongación de la jornada de trabajo o la falta de conciliación entre la vida familiar y laboral.



3.1. EL ENVEJECIMIENTO EN LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS DEL SECTOR

Como hemos analizado hasta ahora, las condiciones de trabajo del sector forestal son especialmente duras tanto física como mentalmente. Se requiere de fuerza muscular, capacidad cardiorrespiratoria, alta carga sensorial y un alto nivel de destreza manual y rapidez de respuesta.

El deterioro natural del ser humano y principalmente de las funciones motrices, sensoriales y cognitivas a partir de cierta edad, merma notablemente la capacidad de trabajo para las tareas a desarrollar en el sector, ocasionando un desajuste entre los requerimientos físicos y psíquicos necesarios para la realización de las funciones y las condiciones físicas y psíquicas del trabajador o la trabajadora.

Si a esto le añadimos los altos niveles de siniestralidad presentes en el sector, se puede llegar a la conclusión que es necesario analizar detenidamente las capacidades requeridas que han de tener los trabajadores y las trabajadoras para hacer frente a las demandas de los puestos de trabajo del sector, sin poner en riesgo su seguridad y su salud, contemplando el efecto del envejecimiento en dichas capacidades.

Desde UGT realizamos el **Estudio de las demandas físicas y psíquicas requeridas para los trabajadores en la lucha contra incendios forestales. Repercusión en la salud y valoración en función de la edad**,¹ que pone de manifiesto:

“Que los requerimientos psicofísicos que se exigen para el desempeño de las tareas, pueden ser incompatibles con las aptitudes de los trabajadores a partir de cierta edad, debido a las alteraciones propias del envejecimiento, que se ven agravadas o aumentadas por dichas exigencias, no pudiendo ser realizadas con plenas garantías para la seguridad y la salud de los trabajadores a partir de una determinada edad, aún en el supuesto en que el desarrollo de la misma no lleve consigo un incremento del índice de siniestralidad.

Que esta situación ocasiona un desajuste entre las demandas de los puestos de trabajo y las capacidades de los trabajadores de edad, por lo que una de las mejoras más demandadas tiene que ver con el establecimiento de un coeficiente reductor para que los trabajadores que participan directamente en las labores de prevención y extinción de incendios, asimilando dichos puestos a los riesgos del colectivo de bomberos, que sí tienen reconocidos dichos coeficientes.

Es por ello que se consideran cumplidos los requisitos establecidos en la legislación, para solicitar el procedimiento para la reducción de la edad de acceso a la jubilación, como consecuencia de la realización de trabajos considerados de naturaleza excepcionalmente penosa, tóxica, peligrosa o insalubre para las categorías o puestos de trabajo de operario de tierra y brigada helitransportada en el sector forestal.”

4. MEDIDAS PREVENTIVAS

Como ya hemos comentado, es necesario establecer medidas preventivas específicas en el sector, ya que recordemos que los índices de incidencia tienen valores mucho más altos que el resto de actividades de nuestro país. Aunque ya analizamos que la mayor parte de los accidentes que se originan tienen carácter leve, los índices de incidencia de accidentes tanto graves como mortales también son los peores en comparación con el resto de sectores.

Además, la situación se mantiene estable en el tiempo. Prácticamente no ha habido variaciones en los últimos 10 años. Por lo que es necesario hacer hincapié en las medidas preventivas necesarias para mejorar la seguridad y la salud de los trabajadores y las trabajadoras del sector. Debido a lo específico y complejo que ya hemos visto que es el sector y las actividades a desempeñar, establecer unas medidas preventivas adecuadas resulta fundamental. Tenemos que acabar con esta enorme lacra de los accidentes laborales en el sector forestal.

En primer lugar, y de forma general y básica, es necesaria una correcta y completa aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y de toda la normativa que desarrolla esta, que en el sector que nos ocupa es particularmente deficiente. Según los datos del Ministerio, en más de la cuarta parte de los accidentes, no existía evaluación de riesgos.

¹ Disponible en: <http://www.ugt-fica.org/images/proyectos/forestal/IS-0300212.pdf>

Esta situación está favorecida por la corta duración de los contratos de trabajo y la rotación de la mano de obra. Hay un gran número de trabajadores autónomos y pequeñas empresas, así como trabajadores procedentes de otros países. Un dato en este sentido es que, en el año 2018, el 22,8 % de los accidentes (636) fueron sufridos por trabajadores o trabajadoras de otras nacionalidades, principalmente europeos y africanos. Por otro lado, hay que incidir en la dificultad que tiene la Inspección de Trabajo en realizar sus labores de vigilancia y control debido, entre otros aspectos, a la corta duración de los trabajos a realizar y a la dificultad de acceso a los lugares de trabajo.

Un aspecto llamativo es la aplicación del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción. En él quedan claras las obligaciones de promotores, contratistas y subcontratistas, en lo referente a la seguridad y salud en los casos en los que la obra tiene consideración de ingeniería civil (obras de hidrología o de infraestructuras, carreteras o caminos forestales, etc.). Pero no está clara la obligación de aplicación de este Real Decreto en el resto de los trabajos forestales.

Teniendo todo esto en cuenta, hay que reclamar a las distintas Administraciones una normativa específica sobre la seguridad y salud en el sector forestal, que incluya los requerimientos de seguridad necesarios para el uso de maquinaria, de manera que se facilite la implementación de las medidas de prevención de los riesgos laborales por parte de empresas y trabajadores autónomos y se promuevan las actuaciones inspectoras de la Seguridad Social en un segmento de actividad con unos índices tan elevados de peligrosidad. La formación es una herramienta esencial para consolidar realmente una cultura preventiva y generar un entorno más adecuado para la transformación del sector que consiga aumento de la seguridad y salud en el trabajo y, por consiguiente, una reducción de la siniestralidad, gracias a la implicación de los trabajadores y las trabajadoras. En el sector forestal, en el que ya hemos indicado que es una actividad con unas características y peculiaridades tanto de las condiciones de trabajo como del perfil de las personas trabajadoras, adquiere especial relevancia la formación e información en materia de prevención de riesgos laborales.

Se deben implementar medidas destinadas a garantizar que los trabajadores y trabajadoras reciben una suficiente y adecuada información y formación en materia de prevención de riesgos laborales, así como en los procedimientos y métodos de trabajo, y su adiestramiento en el uso de las máquinas y herramientas propias de la actividad, como tractores, skidders, motosierras, ATV-Quads, etc.

En este sentido, también es importante establecer formación encaminada a la prevención en materia de ergonomía y salud ocupacional como elemento muy importante de apoyo para evitar posibles lesiones derivadas de la actividad laboral mediante una preparación física y un acondicionamiento específico para las personas trabajadoras del sector. Debido a las peculiaridades del sector y a la gran demanda física que se requiere para la realización de muchas tareas, es importante contar con la preparación física adecuada.

Para ello se debe incluir un programa formativo de ejercicios dentro del horario laboral que mejore la capacidad cardiovascular aeróbica y anaeróbica, la fuerza muscular, la flexibilidad y la resistencia muscular. Con ello se mejoran las condiciones físicas y se adquieren destrezas y métodos de trabajo que pueden reducir el riesgo de sufrir un accidente de trabajo. También se debe prestar especial atención a las condiciones ergonómicas, intentando evitar las posturas inadecuadas, ya que están detrás de buena parte de los accidentes laborales del sector.

Otro aspecto indispensable sobre el que se debe recibir formación es en primeros auxilios, debido a las situaciones de riesgo que pueden producirse, por ejemplo, en las tareas de extinción de los incendios forestales. Es necesario que toda esta formación que venimos indicando se realice de forma periódica y programada, sobre todo al inicio de los periodos de mayor actividad.

Por otro lado, debido a las circunstancias del sector, en el que se da una gran variedad de factores de riesgo, existiendo numerosos agentes que pueden afectar a la salud de los trabajadores y las trabajadoras, se hace necesario llevar a cabo una adecuada vigilancia de la salud específica para cada puesto de trabajo, a través de la aplicación de protocolos de vigilancia específica de la salud (reconocimientos médicos y otras técnicas para la vigilancia de la salud individual y colectiva), tal y como se establece en la normativa de prevención de riesgos laborales.

También es muy importante que los equipos de trabajo y los diferentes vehículos que se utilizan en las diferentes labores del sector estén en perfectas condiciones de manejo y seguridad, debiéndose establecer las labores de revisión y mantenimiento con la periodicidad necesaria.

En el sector forestal, los equipos de protección individual (EPIs) tienen una importancia destacada, debido principalmente a las actividades que se llevan a cabo y a que en muchos casos es imposible establecer medidas de protección colectiva que puedan evitar su uso. En este sentido, es necesario demandar que los trabajadores y las trabajadoras sean consultados en relación a la elección de los EPIs que se facilitan y se tenga en cuenta, además de las condiciones de seguridad, la comodidad en el uso de los mismos, dado lo penoso y peligroso que puede resultar para la persona trabajadora el uso de unos equipos de protección inadecuados o molestos.



5. EL FUTURO DEL SECTOR ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

Desde la Unión General de Trabajadores llevamos mucho tiempo poniendo la voz de alarma y reclamando al Gobierno que debe apostar por la prevención activa y por la correcta gestión y ordenación del territorio en relación a los incendios forestales.

En primer lugar, queremos hacer una seria reflexión sobre cuál es la situación actual de nuestros bosques. En España, contamos con casi 28 millones de hectáreas de masa forestal repartida por todo el territorio. Castilla y León, Andalucía y Castilla-La Mancha son las Comunidades Autónomas que presentan mayor superficie de masa forestal con casi 5, 4,5 y 3,5 millones de hectáreas respectivamente.

El Inventario de Daños Forestales en España 2017 (IDF) arrojó datos preocupantes, puesto que los resultados obtenidos respecto al año 2016 muestran un claro empeoramiento del estado general del arbolado. Ha disminuido el número de árboles sanos (pasando del 78,2% del año 2016 al 72,2%) y ha aumentado el de dañados (del 18% al 24,8%).

Desde UGT consideramos de vital importancia establecer planes encaminados a la mejora de nuestros bosques, ya que son fundamentales para proteger la diversidad biológica y combatir el cambio climático. Es necesario gestionarlos sosteniblemente y luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y de la masa forestal, así como la pérdida de biodiversidad.

El informe, además, habla de la importancia que tiene el aumento de temperatura y de cómo puede afectar a nuestros bosques. En este sentido, decir que el 2018 fue el cuarto año más caluroso del planeta desde que se tienen registros precisos. Además, los últimos 5 años coinciden con los 5 años con las temperaturas más altas.

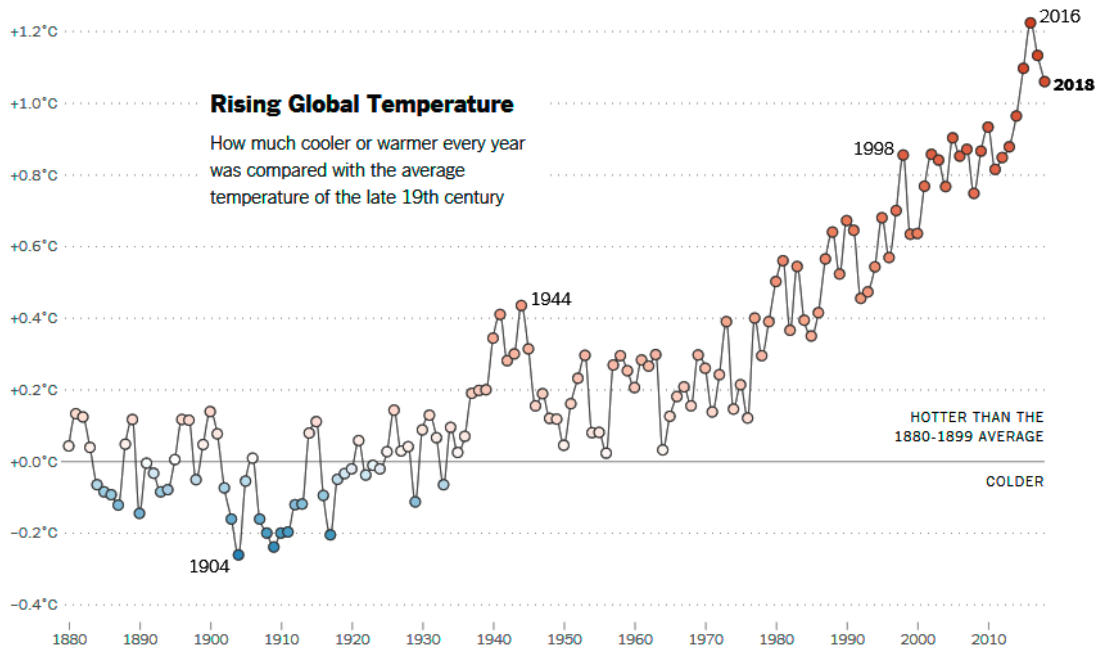


Tabla 7. Evolución de la temperatura media anual del planeta.

Fuente: The New York Times. <https://www.nytimes.com/interactive/2019/02/06/climate/fourth-hottest-year.html>

La temperatura media del planeta está por encima de 1°C respecto a la época preindustrial. Este dato empeora si nos centramos en España, donde ya nos situamos en torno al 1,5°C. Un sinnúmero de estudios científicos, indican que la región mediterránea va a sufrir de manera más intensa los impactos del cambio climático, por lo que somos especialmente vulnerables.

El aumento de la temperatura y las olas de calor, unida con largos periodos de sequía van a hacer que los incendios forestales se produzcan de manera más virulenta y se aumente el periodo de mayor riesgo. Los incendios forestales están dejando de ser un fenómeno vinculado únicamente a los meses de verano.

5.1. LA ÚNICA SOLUCIÓN ES LA PREVENCIÓN. NO PODEMOS DEJAR LOS INCENDIOS FORESTALES A MERCED DE LA METEOROLOGÍA

La verdadera solución ante los incendios forestales pasa por una estrategia de lucha contra incendios basada en la prevención. Es necesario hacer una planificación territorial adecuada, desarrollando políticas de desarrollo rural que fijen a la población y creen empleo de calidad y seguro. Hay que hacer el territorio menos inflamable y más resiliente al cambio climático. No podemos basarnos únicamente en adquirir más vehículos para la extinción (España y Portugal gastan entre el 70% y el 90% de los presupuestos en labores de extinción), hay que cambiar el enfoque.

Si no modificamos la forma de actuar, las consecuencias de los incendios forestales serán cada vez más dramáticas. A día de hoy los incendios forestales son uno de los desafíos más importantes para nuestro país, tanto desde el punto de vista ambiental, como económico y social y las respuestas políticas tienen que estar a la altura.

Desde UGT, queremos insistir en que se deben establecer, desde las diferentes Comunidades Autónomas, planes reales y eficaces contra los Incendios Forestales, que pasen por la continuidad durante los 12 meses del año de los trabajadores y trabajadoras del sector y por el establecimiento de labores preventivas todo el año, y en especial en la época invernal, ya que los incendios forestales se apagan en invierno.

Los incendios forestales van camino de convertirse en la peor lacra ambiental (además de los grandes impactos sociales y económicos que producen) y está en nuestras manos evitar esta tragedia. Es imprescindible abordar con garantías un Plan Estatal, que implique al conjunto de las administraciones, para la prevención y lucha contra los incendios forestales, que establezca una cartera de mínimos y que suponga una correcta y eficaz gestión forestal. Gestión forestal que tiene que ir encaminada a solucionar el aumento de la continuidad y la acumulación de la vegetación forestal bajo situación de estrés hídrico, que con el cambio climático se convierte en combustible listo para arder con intensidades y velocidades nunca antes vistas.

Por último, desde UGT queremos reconocer y valorar el trabajo arduo y difícil (y muchas veces en condiciones extremadamente precarias) de los más de 6000 agentes medioambientales que cuidan de nuestros bosques y de los más de 25.000 bomberos forestales que luchan contra la lacra que suponen los incendios forestales en nuestro país.

6. CONCLUSIÓN FINAL

Los bosques son esenciales para la vida en nuestro planeta, tanto desde el punto de vista medioambiental, como social y económico. Es necesario tomar conciencia de su importancia en aspectos tan trascendentales como la pérdida de biodiversidad, el cambio climático o la fijación de la población que vive en las zonas rurales a través de los empleos relacionados con servicios ecosistémicos que ofrecen.

El porcentaje de personas que vive en las áreas urbanas crece a un ritmo muy elevado. A nivel mundial, se espera que en el año 2050 un 70% de la población habiten en grandes ciudades. Tendencia que también se está dando en nuestro país y que está llevando a un abandono y deterioro de nuestros pueblos y, por consiguiente, de nuestros bosques.

Además, sin una buena educación, esto puede hacer que las personas se desvinculen cada vez más de la naturaleza y carezcan de la concienciación y la comprensión de los beneficios de los bosques y de la necesidad de gestionarlos de manera sostenible. Por lo que es esencial que los bosques y la educación ambiental formen parte de nuestras vidas.

En este sentido, los trabajadores y las trabajadoras del sector de la silvicultura y explotación forestal tienen una importancia cada vez mayor. Es necesario que se reconozca la labor que desempeñan y, sobre todo, que se mejoren sus condiciones de trabajo y su seguridad.

Este sector es uno de los que tiene mayor índice de incidencia de siniestralidad laboral en nuestro país, por lo que sus trabajadores y trabajadoras tienen mayor probabilidad de sufrir un accidente de trabajo en comparación con los de otros sectores de actividad. Además, estos malos datos se mantienen estables desde hace más de 10 años, algo que resulta inadmisibles y que pone en evidencia que no se están estableciendo las medidas preventivas apropiadas para reducir la siniestralidad.

Hay que tener en cuenta que la actividad forestal presenta unas características muy peculiares en comparación con el resto de sectores de actividad. Las condiciones de trabajo son especialmente duras tanto física como mentalmente debido al medio en el que se desarrolla el trabajo y a las condiciones del mismo, sobre todo cuando se trata de trabajos de extinción de incendios. Lo que conlleva que estos trabajadores y las trabajadoras estén expuestos a numerosos riesgos laborales, ya sean derivados por el ambiente en el que desarrollan sus funciones, por el material y las herramientas que utilizan o por las condiciones laborales en las que trabajan.

Para hacer frente a estos riesgos, hay que exigir la aplicación de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales y la correcta implantación de medidas preventivas. Entre ellas, se pueden destacar la formación e información específica y continuada en el tiempo; el establecimiento de procedimientos y métodos de trabajo adecuados; la creación de planes de preparación y acondicionamiento físico en horario laboral; el contar con protocolos de Vigilancia de la Salud específicos; y la revisión y el mantenimiento de los Equipos de Trabajo y los EPIs. Y todo ello exigiendo siempre la participación de los trabajadores y las trabajadoras en su desarrollo.

Por último, recordar que los impactos del cambio climático en un país tan vulnerable como España, van a producir un aumento tanto de las temperaturas como de las olas de calor, y se produzcan largos periodos de sequía, provocando que los incendios forestales se originen de manera más virulenta y durante prácticamente todo el año.

La única solución al respecto pasa por una estrategia de lucha contra incendios basada en la prevención. Es necesario hacer una planificación territorial adecuada, basada en una correcta ordenación del territorio y del paisaje, a la vez que se desarrollan políticas de desarrollo rural que fijen a la población y creen empleo verde, seguro y de calidad.

7. BIBLIOGRAFÍA

- FITAG-UGT. Ergoforest. Programa de ergonomía y salud ocupacional para brigadas de intervención rápida y helitransportada. IS-0056/2013.
- FITAG-UGT. Libro Blanco para la gestión de la seguridad y la salud en el Sector Forestal. AS-0042/2015.
- FITAG-UGT. Estudio de las demandas físicas y psíquicas requeridas para los trabajadores en la lucha contra incendios forestales. Repercusión en la salud y valoración en función de la edad. IS-0300/2012.
- FITAG-UGT. Informe diagnóstico de la situación del sector de la prevención, detección y extinción de incendios forestales, en materia de prevención de riesgos laborales. IS-0140/2011.
- Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. NTP 1020: Riesgos biológicos en silvicultura, explotación forestal y jardinería: prevención.
- Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Estadísticas de Accidentes de Trabajo.
- Secretaría de Salud Laboral y Medio Ambiente UGT-CEC. Uno es demasiado Enero/Diciembre 2018. EI2017-0004.
- JOHN SCHWARTZ and NADJA POPOVICH. It's Official: 2018 Was the Fourth-Warmest Year on Record. The New York Times.
- <https://www.nytimes.com/interactive/2019/02/06/climate/fourth-hottest-year.html>
- WWF. El polvorín del noroeste. Propuesta ibérica de WWF España y ANP / WWF Portugal para la prevención de incendios. WWF 2018.





FINANCIADO POR:

AI2018-0004



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO, MIGRACIONES
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN
ESTATAL PARA
LA PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES, F.S.P.

